

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Título

"INFLUENCIA DE LA CONCILIACION POR OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO PARA REDUCIR OBSERVACIONES DE DGCP A "U.E.000721" – AMAZONAS 2015"

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Autor:

SOPLA CULQUI, Sara María

Asesor:

CPC. JORGE ROMERO GUZMAN

Línea de Investigación:

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CHACHAPOYAS-AMAZONAS-PERÚ 2016

"INFLUENCIA DE LA CONCILIACION POR OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO PARA REDUCIR OBSERVACIONES DE DGCP A "U.E.000721" – AMAZONAS 2015"

	AUT	OR	
	SOPLA CULQU TESI S		
	APROBAI	DO POR:	
			_
		O ALCANTARA SUYÓN I DENTE	
Mg. CPC. ROCIO ZE	EVALLOS AQUINO	CPC. JORGE ROM	MERO GUZMAN

VOCAL

SECRETARIA

DEDICATORIA

A Dios Supremo por darme la oportunidad de estar en este mundo y haber bendecido mis pasos para lograr uno más de mis grandes anhelos.

Dedico el presente a la memoria de mi querido padre quien siempre me motivo para ser una Profesional útil a la Sociedad y la Familia.

A mí querido Esposo Eduardo Miguel Reaño Ibáñez, por ser el motor quien me impulsa cada paso que doy, con su amor, apoyo económico y moral para culminar mis estudios superiores.

A mis queridos hijos, Aldo, Eduardo y Enrique quienes son la razón de mí vivir.

SARA MARIA SOPLA CULQUI

A Dios, y a mi madre por darme la vida A mis hermanos por estar conmigo siempre A mis Profesores y Asesores por su enseñanza

A mis Compañeros por su amistad.

SARA MARIA SOPLA CULQUI

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Cesar Vallejo, por la creación de este programa académico, por la enseñanza que nos han brindado sus catedráticos, y su empeño para que aprendamos de sus conocimientos.

A nuestro asesor, Magister Enrique Luis Rodríguez Abanto por su apoyo en el desarrollo del presente trabajo, y su paciencia para lograr la culminación en esta investigación.

SARAMARIA

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, Sara María Sopla Culqui, identificada con DNI Nº 33409048, a efecto de

cumplir con las disposiciones vigentes consideradas con el Reglamento de

Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias

Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la

documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que

se presentan en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad,

ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada

me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar

Vallejo.

Chachapoyas Agosto del 2016

SARA MARIA SOPLA CULQUI

DNI - 33409048

٧

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado

En cumplimento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presentamos ante ustedes la Tesis Titulada "INFLUENCIA DE LA CONCILIACION POR OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO PARA REDUCIR LAS OBSERVACIONES DE LA DGCP EN LA U.E. 000721 – G.R.A. 2015" la misma que debe ser sometido a evaluación y consideración con el fin de cumplir con los requisitos de aprobación para obtener el Título de Contador Público.

La Investigadora

INDICE

DEDICATORIA	_ ii
AGRADECIMIENTO	_ <i>i</i> v
DECLARACION DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	_ v
INDICE	_ vi
RESUMEN	_ <i>i</i> x
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCION	_ 11
1.1. Realidad Problemática	_ 11
TABLA N° 01: VARIACIÓN DE OBSERVACIONES POR PERIODO	_ 12
1.2. Trabajos Previos	_ 16
1.3. Teorías Relacionadas al Tema	_ 18
Funciones Básicas de las Operaciones Reciprocas en la U.E. 000721- Gobierno Regional	
Amazonas:	_ 18
Funciones Específicas de las Operaciones Reciprocas en la U.E. 000721 – Gobierno Region	al
Amazonas:	_ 21
Estrategias	_ 21
Base Legal de las Operaciones Reciprocas entre Entidades del Sector Publico (SIAF-SP)	_ 22
1.4. Formulación del Problema	_ 23
1.5. Justificación del Estudio	_ 23
1.6. Hipótesis	_ 23
1.7. Objetivos de la Investigación:	_ 24
1.7.1. Objetivo General	24

1.7.2. Objetivo Específico	24
II. MARCO METODOLOGICO:	25
2.1. Variables	25
2.2. Operacionalización de variables	25
TABLA N° 03: Operacionalización de variables	25
2.3. METODOLOGIA	25
2.4. Tipo de estudio	25
2.5.Diseño de investigación	26
2.6.Población y muestra	26
TABLA N° 04: Distribución de población y muestra según el tipo de personal_	27
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27
2.8. Métodos de análisis de datos	28
2.9. Aspectos éticos	29
III. RESULTADOS	30
IV. DISCUSION	36
V. CONCLUSIONES	37
VI. RECOMENDACIONES	38
VII. REFERENCIAS	29
ANEXOS	41

RESUMEN

En el presente desarrollo de investigación se determinó que los Sistemas Operacionales ha generado grandes cambios en todos los campos contables, financieros y presupuestarios a nivel local, nacional e internacional, en tal sentido en el presente trabajo el problema de investigación titulado ¿De qué manera influye la Conciliación Por Operaciones Reciprocas entre Entidades del Sector Publico para Reducir las Observaciones de la DGCP en la U.E. 0721 – GRA ejercicio 2015?, siendo la hipótesis que se formuló: El análisis de la Conciliación por Operaciones Reciprocas entre Entidades del Sector Publico SI influye para reducir las Observaciones de la Dirección General de Contabilidad Publica en la Unidad Ejecutora 0721 G.R.A. ejercicio 2015, el estudio se realiza en la descripción metodológica y el marco teórico de la investigación.

Se tomó como objetivo general proponer los procesos de Conciliación de las Operaciones Reciprocas Entre Entidades del Sector Publico para reducir las Observaciones de la DCGP en la UE 0721 2015, el grado de influencia es mínimo y se refleja en la gestión por falta de capacitación al personal.

Dentro de las conclusiones se instruye que los trabajadores de la Entidad no cuenta con el conocimiento suficiente para el manejo del sistema de las Operaciones Reciprocas, tienen un nivel cultural bajo.

Palabras Claves: Conciliaciones, Operaciones Reciprocas, Reducir Observaciones.

ABSTRACT

In this research development was determined that the operational systems has generated great changes in all accounting, financial and budgetary local, national and international fields, in this sense in this paper a research entitled How influences the intercompany transactions between public sector entities to Reduce Observations DGCP in the EU 0721 - 2015 GRA exercise?, being the hypothesis was formulated: Analysis of intercompany transactions between public sector entities to reduce influences SI Observations of the Directorate General Accounting Post Implementation Unit in 0721 G.R.A. 2015 exercise, the study is conducted in the methodological description and the theoretical framework of the investigation.

Was taken as general objective to propose processes Reconciliation of intercompany transactions public sector entities to reduce Observations DCGP in the EU 0721 2015, the degree of influence is minimal and is reflected in the management for lack of staff training.

Among the findings it is instructed workers of the entity do not have sufficient knowledge to manage the system of intercompany transactions, have a low cultural level.

Keywords: reconciliations, Reciprocal Operations, Reduce Comments

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

La Conciliación de Operaciones Reciprocas es un módulo del sistema contable y Administrativo relacionado con las áreas de Tesorería, Presupuesto y contabilidad que tiene mucha relevancia en la contabilidad Gubernamental porque establecen políticas, principios, normas y procedimientos aplicables en el sector público, la Conciliación por Operaciones Reciprocas tienen el objetivo de Diagnosticar, Determinar, registrar, conciliar, integrar e informar los registros de Ingresos y gastos de la entidad generadora en el periodo correspondiente, el mismo que se encuentra establecida en la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Ley Nº 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico, Asimismo en la Directiva Nº 002-2011-EF/93.01, Y en concordancia con los demás dispositivos legales vigentes constituye que la Conciliación Por Operaciones Reciprocas entre entidades del Sector Público sirven para consolidar saldos del Activo y el Pasivo es decir los Ingresos y Gastos de la entidad relacionados o transferencias presupuestales y financieras así como a la contratación de servicios generales entre entidades correspondientes. En este sentido podemos describir que la contabilidad gubernamental está estructurada de tres elementos del Gestión: Ingresos, Gastos y Resultados.

Con Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 de fecha (02.04.11) aprueban la versión modificada del Plan Contable Gubernamental 2009 Fecha en que la entidad pública determina y pone énfasis el funcionamiento y manejo del Módulo de las Operaciones Reciprocas contable y administrativo que son Ingresos y Gastos de la reciprocidad funcional que existen entre entidades del sector público para un adecuado control y registro de la Conciliación Reciproca. Es decir que los módulos administrativos y contables de ingresos y gastos de la entidad son objetos de investigación para definir la situación económica del país.

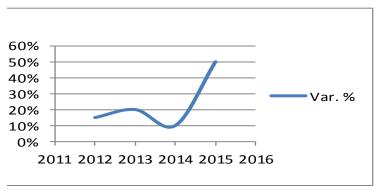
Sin embargo los funcionarios de la Unidad Ejecutora 000721 a los ingresos como transferencias recibidas los consideran con diferentes cuentas, los relacionan con otras entidades que no tiene reciprocidad, los Ingresos con facturas, Papeletas de Depósitos y otros los consideran como ingresos con Fuentes de proyectos de inversión, los ingresan en distintos periodos, debiendo registrarse todos los Ingresos teniendo en cuenta los 3 datos principales el Numero de RUC, Código del Banco y Código de la Entidad Reciproca, el incumplimiento a las normas establecidas afectan el análisis de las mismas; permitiendo de esta manera perdida de coherencia en la conciliación lo que permite ser objetos de constantes observaciones por los entes Rectores de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; Pudiendo mencionar estadísticamente que las observaciones han variado en los últimos años, pasando tener en el año 2012 aproximadamente el 15% de observaciones, en el año 2013 un 25%, en el año 2014 un 10% y en el año 2015 el 50% de observaciones, logrando apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla N° 01: Observaciones de la DGCP.

Obsrvaciones		
Años Var. %		
2012	15%	
2013	20%	
2014	10%	
2015	50%	

FUENTE: Elaboracion propia

Grafico N° 01: Observaciones de la DGCP.



FUENTE: Elaboracion propia

Algunas de las causas más frecuentes a esta problemática se suscita desde el área de tesorería en todas las Unidades Ejecutoras a nivel Local, Regional y Nacional, esto se debe que las operaciones de ingreso y gasto deben ser registradas en el sistema SIAF-SP en los módulos administrativo y contable mediante las Fases del determinado y el recaudado.

En la actualidad las Instituciones públicas como la Unidad Ejecutora 000721 necesitan de información actualizada, objetiva y en tiempo real con la finalidad de logar el nivel de competencia, para su sostenimiento, permanencia, desarrollo y liderazgo en el medio. La Conciliación por Operaciones Reciprocas en la Unidad Ejecutora 000721 es un instrumento significativo porque fortalece las actividades que desarrollan cada uno nosotros en ámbito administrativo permitiendo registrar los datos de un conjunto de entidades como si serian datos de una sola entidad.

Los Ingresos y Gastos deben contabilizarse previo el registro del Clasificador Presupuestal de Ingresos y gastos, la genérica de ingresos viene hacer un conjunto claro y ordenado de los recursos que captan, recaudan u obtienen y se clasifican en (9) genéricas según detalle:

Tabla N° 02

Clasificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Publicos

- 1.1. Impuestos y Contribuciones
- 1.2. Obligaciones Sociales
- 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos
- 1.4. Donaciones y Transferencia
- 1.5. Otros Ingresos
- 1.6. Venta de Activos No Financieros
- 1.7. Venta de Activos Financieros
- 1.8. Endeudamiento
- 1.9 Saldos de Balance

FUENTE: Elaboracion propia

Con Los avances tecnológicos y la implementación de los Sistemas Operacionales de la contabilidad emanado por el órgano rector del Ministerio de Economía y Finanzas – (MEF) ha permitido que la información sea más oportuna y veloz, su finalidad del sistema de contabilidad, el Sistema SIAF, el sistemas de Tesorería, el sistema de presupuesto y sus respectivos módulos como en este caso el módulo de Conciliación por Operaciones Reciprocases que deben proyectarse procesar y reportar una información detallada, clara y precisa sobre el uso de los recursos financieros del sector público no ejecutándose por falta de criterio, falta de responsabilidad, inadecuada metodologías, actualización de tecnologías, decadencia de capacitaciones académicas, otros que se produce en los distintos niveles de Gobierno (Internacional, Nacional, Regional y Local).

Celia J. & Pablo (2010) de Centro América En su Filosofía Explica que es muy importante precisar el objetivo de la contabilidad gubernamental y los Sistemas SIAF tienen diferentes enfoques sobre el tratamiento de los Ingresos y Gastos que generan las entidades gubernamentales, es decir los clasifican en sus partidas correspondientes a nivel Internacional, nacional y local. (p.87).

Orellana, D.I. (2012 – 2013, afirma que el "DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN EL SECTOR PUBLICO "explica que la contabilidad gubernamental en San Salvador de Centro América manifiestan sobre el <u>objetivo</u> de los Registros de los ingresos y gastos que genera la entidad es procesar, presentar los estados financieros para mostrar los resultados de la gestión presupuestaria y económica.

Jorge (2009) manifiesta que La Conciliación por Operaciones Reciprocas es importante porque sirven para que las Entidades puedan consignar las cifras que figuran en sus registros de cuentas contables para la presentación de los Estados Financieros, asimismo sirve para que las Unidades Ejecutoras controlen sus ingresos y Gastos que genera la entidad.(Tomo 1, 2, 3,4)

Asimismo esta aplicación de la normativa contable del Sector Público (NICSP), corresponde considerar los clasificadores presupuestarios de Ingresos y de Gastos, guiados por el Manual de Estadísticas de Finanzas Publicas del Fondo monetario Internacional (FMI). El Sistema SIAF y el módulo de la Conciliación por Operaciones Reciprocas han generado un giro muy significativo en la Contabilidad de nuestro país por su amplia cobertura que se basa a un modelo estándar y adecuado a la realidad del país y la Región reduciendo de esta manera desfalco y/o corrupción en la entidad.

Reseña Histórica de la Conciliación Por Operaciones Reciprocas

A finales del año 1996, se obtuvo instrumentos operativos del SIAF-SP, con el objetivo del buen funcionamiento del Sistema Administrativo de la contabilidad pública, los funcionarios del MEF, con el apoyo del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional iniciaron la definición del marco conceptual de la Contabilidad Gubernamental acorde con el SIAF-SP.

En el Capítulo IV, del Nuevo Plan Contable Gubernamental y su Relación con los clasificadores presupuestales de ingresos y Gastos incluyen la reciprocidad lo que entra en vigencia a partir del año Fiscal 2009. Aplicándose la función normativa en el Gobierno Central y en todas las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales a nivel nacional, en la que dio relevancia al uso de los clasificadores presupuestales como operaciones contables, en ese mismo año se registraron una primera versión del SIAF-SP.

asimismo se implementaron los módulos de consultas de seguimiento contable, anexos de cierre anual a nivel de Unidad Ejecutora, ingresándose la evaluación presupuestal de convenios, depósitos varios, títulos y valores, otros.

Ugarte (2003) denomina la Contabilidad gubernamental como factor hacia la calidad total de gestión financiera cuyos objetivos es proporcionar la información a los responsables de la gestión del gobierno, Simplificación de

Procesos Administrativos, Elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios a la Cuenta General de la República en forma oportuna, confiable e integral.

Alvarado (2012) explica que la Contabilidad Gubernamental es un conjunto de principios y Normas que comprende niveles y Sistemas operacionales, como áreas contables, documentos fuentes, informes de movimientos por áreas, Anexos, Otros Anexos de los Estados financieros, Plan de Cuentas, Libros Principales y Registros Auxiliares de contabilidad, Estados Presupuestarios, y otros que sustentan el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Soto C.A. (2015) afirman que la Administración Financiera del Sector Público – SIAF, peruanos en su pág. 18 explica los términos de KOONTZ Y WEIHRICH, que la administración es una disciplina que consiste en el "proceso de diseñar y mantener un ambiente en el que las personas, trabajando en grupos, alcancen con eficiencia metas seleccionadas" (Soto & García, 2006).

Fernández (2013) en su Obra teoría económica de la contabilidad reproduce una liga lapidaria legada por el gran genio alemán Goethe la importancia sobre el Método de la partida doble era una de las más maravillosas invenciones del género humano y refuerza esta opinión al brillante matemático y profesor Leonardo da Vinci.

1.2. Trabajos Previos

La Gestión de las Finanzas gubernamentales requieren que las entidades públicas adopten prácticas para el registro de los Ingresos y Egresos, por lo tanto la Contabilidad Gubernamental así como el Sistema SIAF-SP., Modulo de Conciliación Por Operaciones Reciprocas en el sector público desarrollan planes de gestión tanto en presupuesto, contabilidad y tesorería para la distribución de recursos públicos en los distintos niveles de gobierno central y entes descentralizados.

Asimismo debo explicar que el módulo de Conciliación Por Operaciones Reciprocas se clasifica en transferencias financieras y transferencias conocidas como otros flujos económicos los cuales tienen su reciprocidad o su correlación por lo tanto decimos:

"Si yo vendo como entidad pública A, a una entidad pública B, tengo una cuenta por cobrar a una entidad pública B, y la entidad pública B va tener que pagar a la entidad pública A que soy yo". Por lo tanto decimos que la reciprocidad entre entidades públicas es precisamente transacciones.

Luego de haber efectuado investigaciones referentes al tema propuesto con diferentes profesionales a nivel de universidades que existen en nuestro medio se describe que no existen estudios similares relacionados al tema Influencia de la Conciliación Por Operaciones Reciprocas Entre Entidades del Sector Publico, en este contexto el trabajo realizado reúne las condiciones y características necesarias para ser considerado como un tema de investigación a nivel de Unidad Ejecutora 000721-Sede Central Gobierno Regional Amazonas.

Prieto (2013) en la práctica de la Conciliación Por Operaciones Reciprocas en Colombia se denomina Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), que consiste en el conjunto de sistemas, normas y procedimientos que intervienen en la captación de Ingresos y ejecución de gastos garantizando que no haya conteo doble y para la preparación de la información financiera debe basarse los principios constitucionales para la transparencia fiscal macroeconómica del país.

En Argentina las Conciliaciones de Operaciones Reciprocas y el Sistema Integrado de Administración interceden en el control de los fondos públicos que genera la gestión con su objetivo de reducir la corrupción en forma más eficiente posible.

León (1987).p.7. Se define que la Reciprocidad en las relaciones existentes entre los sectores que componen el sistema económico de un

ente local, regional, nacional o internacional se utiliza mediante una serie de ecuaciones lineales cuyos coeficientes numéricos representan las características de los Ingresos y Gastos por la venta de derechos administrativos.

1.3. Teorías Relacionadas al Tema

Variable Independiente: Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NIC-SP) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en su segunda edición han sido revisados los principios, normas y procedimientos que sustentan el contenido que incluye las disposiciones legales para su aplicación y cumplimiento, asimismo el SIC-SP, trata de aspectos conceptuales, su importancia y características principales así como el proceso de las disposiciones enmarcada en la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

La Contabilidad Gubernamental es un sistema conformada por subconjuntos de sistemas o módulos que son:

- ✓ Módulo de Administración
- ✓ Módulo de contabilidad
- ✓ Módulo de Conciliación de Operaciones Reciprocas
- ✓ Módulo de presupuesto
- ✓ Módulo de Tesorería, etc.

Contabilidad:

La Contabilidad es una disciplina, una rama de la contabilidad pública que se encarga de cuantificar, medir, y analizar la realidad económica de la entidad. Dentro de la contabilidad se registran las transacciones, cambios internos o cualquier suceso económico de la entidad.

Estados Financieros:

Los Estados Financieros denominados Estados Contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para hacer conocer la situación económica de la entidad a un periodo determinado.

Sistema de Contabilidad:

Este sistema o módulo permite contabilizar cada una de las operaciones en todas y cada una de sus fases por cada operación del registro de la Unidad Ejecutora. Para efectos de la contabilización las transacciones u operaciones se agrupan por áreas de actividad a fin de facilitar el registro y control para su posterior elaboración de los estados financieros. Presupuestarios así como sus anexos de los mismos, elaboración y registro de sus notas contables.

Sistema de tesorería:

Es un Sistema en la que se recaudan y registran los ingresos y gastos de naturaleza no tributaria derivando a la CUT, programar y disponer pagos parciales o totales de documentos de pago y sus deducciones en base a los límites financieros otorgados, registrar medidas de afectación patrimonial, custodiar valores, administrar fondos rotatorios y conciliar sus cuentas Bancarias.

Sistema de Conciliación de Operaciones Reciprocas:

Es un Operativo -Financiero del SIAF para ser utilizado por todas las Entidades y Unidades Ejecutoras del Sector Publico a través de los módulos contables y administrativos que van a efectuar la conciliación de saldos y transacciones reciprocas a través del documento denominado "Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de conciliación Por Operaciones Reciprocas". En este módulo se registran las transferencias financieras otorgadas y trasferencias financieras recibidas de otro pliego presupuestario y/o prestación de servicios generales financiero. Es decir:

"Soy la Unidad Ejecutora 0721 firmamos un convenio con la Universidad Pedro Ruiz Gallo por servicios de alquiler de Maquinaria pesada por un monto de S/ 45,000.00 mensual, entonces tenemos una cuenta por pagar y una cuenta por cobrar y para generar mi contabilidad tengo que registrar mi clasificador presupuestario de gasto y por ende el clasificador presupuestal de Ingreso"

El presente tema de investigación tiene por finalidad describir el proceso de generación de la Conciliación Por Operaciones Reciprocas en el cual inicia desde el registro de ingresos/Gastos de la entidad reciproca en el Modulo Administrativo y Contable del SIAF.

Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP:

El SIAF-SP, es un sistema informático que automatizan los procedimientos financieros necesarios para registrar los recursos públicos y aplicarlos a los objetivos necesarios del sector público.

En América latina el Sistema SIAF-SP, se ha constituido con la forma de mejorar el registro y control del gasto público en tal sentido el SIAF-SP predomina en la región sistematizando los aspectos principales para el sistema operacional.

El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, se divide en dos partes el modulo Administrativo y contable relacionado con el módulo de Conciliación Por Operaciones Reciprocas. Cumple con las siguientes funciones:

- ✓ Fecha en que se realizó las operaciones de Ingresos y egresos para la conciliación recíproca.
- ✓ ¿Quién recibió el pago? Para la conciliación reciproca
- ✓ El Concepto de Gasto o Ingreso si es entidad pública.
- √ ¿Quién realizo el gasto? Entidad Reciproca?
- ✓ La Fuente de Financiamiento que se utilizo
- √ ¿Cuál es el proyecto en la que se realizó el gasto
- ✓ Concepto por el que se recaudó los fondos, etc.

Asimismo permite registrar los ingresos en dos fases:

Documento A: El Determinado se registra el documento que sustentan el depósito a las cuentas bancarias, así como la fecha de depósito, además se registran los datos del banco.

Documento B: El recaudado se registran los datos relacionados al ingreso de dinero a caja, son los mismos datos que se registraron en la fase del determinado.

Los gastos Se ejecutan a través de las 4 fases:
 El Compromiso, Devengado, Girado y Pagado.

Funciones Modulo de la Conciliación de Operaciones reciprocas:

- ✓ Las entidades consignarán las cifras que figuran en sus registros.
- ✓ Las entidades consignarán los montos que informan en las Cuentas Contables de sus estados financieros.
- ✓ De presentarse diferencias en los montos informados se explicarán las razones En las actas de conciliación.

- ✓ El universo de entidades se encuentra incluido en los formatos de los
 Otros Anexos (OAS) para la conciliación de operaciones recíprocas.
- ✓ El llenado y la conciliación de la información se efectuará a nivel de Unidad Ejecutora.
- ✓ La responsabilidad del registro en el SIAF-SP de los anexos de reporte de la Conciliación Por Operaciones Recíprocas corresponde al contador de la Unidad Ejecutora.

Modulo Presupuestal

Es aquel que registra todas y cada una de las operaciones del presupuesto, desde la apertura (PIA), Calendario de Compromisos, Modificaciones Presupuestales, Ejecución Presupuestal, Estados Presupuestales, tales como: EP1 Estado de Ejecución de Ingresos – Gastos, PP1 Presupuesto Institucional de Ingresos, PP2 Presupuesto Institucional de Egresos.

Base Legal de la Contabilidad Gubernamental, SIAF-SP, Conciliación de Operaciones Reciprocas entre Entidades del Sector Publico.

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28708 (12.04.2006) establecen la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, otros
- ✓ Ley Nº 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 005-97-EF/11 (11.01.1997) aprueban las Normas de implementación progresiva del SIAF-SP. Y las Operaciones Reciprocas.
- ✓ Resolución viceministerial N° 29-98-EF/11 (23.10.98) establecen el uso obligatorio del SIAF-SP para el registro de Ingresos y Gastos.
- ✓ Ley Nº 28693 (22.03.2006) Ley General del Sistema Nacional de Tesorería:

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera Influye la Conciliación Por Operaciones Reciprocas entre Entidades del Sector Publico para Reducir Las Observaciones de la DGCP en la U.E. 000721 – Gobierno Regional Amazonas ejercicio 2015?

1.5. Justificación del Estudio

El presente trabajo de investigación se justifica porque permitirá reducir las observaciones presentadas en la Conciliación de Operaciones Reciprocas entre las entidades del sector público ubicada en la Unidad Ejecutora 000721 del Gobierno regional Amazonas correspondiente al ejercicio 2015.

A su vez, el perfeccionamiento permitirá preparar una información de gestión de recursos públicos debidamente relacionados con las áreas de presupuesto contabilidad y tesorería, así como el registro de ingresos y gastos de los recursos para que las conciliaciones sean coherentes, veraces y oportunas.

1.6. Hipótesis

El análisis de la Conciliación Por Operaciones Reciprocas entre Entidades del Sector Público SI influye para reducir las observaciones de la DGCP. En la U.E. 000721.

1.7. Objetivos de la Investigación:

1.7.1. Objetivo General

Proponer los procesos de conciliación de las Operaciones Reciprocas entre entidades del sector público para reducir las observaciones de la Dirección General de Contabilidad Publicas del MEF.

1.7.2. Objetivo Específico

- ✓ Revisar los procesos de Ingreso y Gastos de la UE -000721 del GRA ejercicio 2015.
- ✓ Revisar la Contabilización de los Ingresos y Gastos en la U.E.
- ✓ Analizar las Conciliación de las Operaciones Reciprocas entre las entidades relacionadas.

II. MARCO METODOLOGICO:

2.1. Variables

Variable Independiente: Sistema de Contabilidad Gubernamental

Variable Dependiente : Reducir las observaciones de la DGCP

2.2. Operacionalización de Variables

Tabla N° 03: Operacionalizacion de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
V. INDEPENDIENTE OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Según Alvarado Mairena En la Contabilidad Gubernamental Las OR Es un sistema en la cual permite registrar, conciliar, e informar al ente rector y está conformada por subconjunto de módulos.		 1 Eficiencia, eficacia. 2 Registro de Ingresos 3 Registro de Gastos 4 Transferencias de Fondos 	Nominal
V. DEPENDIENTE OBSERVACIONES DE LA DGCP.	Reducir Observaciones		
Analizar los Ingresos y Gastos de las Operaciones Reciprocas para reducir las observaciones.		Saldos del Activo y Pasivo Consolidacion de saldos Ajuste de Saldos	

FUENTE: Elaboración propia

2.3. Metodología:

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó el método descriptivo - correlacional ya que a través del método se pretende recoger el significado de una conducta, evitando su manipulación, a través del sistema de observación más adecuado.

2.4. Tipo de estudio

El tipo de investigación que utilizamos:

Es una Investigación Cuantitativa.- Porque nos permite reflejar la realidad investigada, las relaciones entre variables y la claridad del diagnóstico para proponer soluciones concretos del manejo contable de la U.E. 000721 – Gobierno Regional Amazonas 2015.

Es una Investigación de Campo.- Nos permite identificar los acontecimientos más importantes de la investigación es decir las operaciones desarrolladas en la Unidad Ejecutora 000721 – Gobierno Regional Amazonas correspondiente al periodo 2015; para ello aplicaremos encuestas a los 3 directivos y a una muestra de 18 trabajadores de la Oficina entre sí; de esta manera se determinara el problema contable, sus características, debilidades y amenazas para convertirlas luego en fortalezas.

2.5. Diseño de investigación

En la presente investigación se utilizará un diseño no experimental porque no se pretenderá manipular las variables estudiadas, sino observarlas tal y como se presentaron en el contexto Institucional para analizarlas.

En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigado.

2.6. Población y muestra

Debido a que la población mencionada no tenía un gran tamaño, se decidió trabajar con todos los integrantes de las unidades de Contabilidad y Tesorería y recolectar la información necesaria de toda la población.

Se denomina censo, al recuento de individuos que conforman una población estadística, definida como un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones. El censo es una de las operaciones estadísticas que no trabaja sobre una muestra, sino sobre la población total.

Tabla Nº 04: Distribucion de Poblacion y Muestra según el tipo de Personal

Tipo de Personal	Población	Muestra
Directivo	3	3
Contadores	4	4
Tecnico Administrativo	5	5
Personal de apoyo	4	4
Secretarias	2	2
TOTAL	18	18

FUENTE: Elaboracion Propia

Fuente: El reporte de datos de la Población y Muestra es producto de la Planilla de Remuneraciones del personal que laboran específicamente dentro del Régimen Laboral 276 de la Unidad Ejecutora 000721 – Gobierno Regional Amazonas correspondiente al Ejercicio 2015.

Criterios de selección de muestra

Inclusión: De ambos sexos

Exclusión: Trabajadores que se encuentren en periodo vacacional y/o suspensión medica durante la aplicación del cuestionario.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Observación: proceso por el cual se perciben ciertos rasgos existentes en el objeto de conocimiento.

Análisis: es dividir el todo en partes y analizar cada una de las partes para definir cuál o cuáles partes son importantes para el trabajo de investigación.

La entrevista: Se puede definir como un encuentro convenido entre dos o más personas para tratar un asunto en particular.

Para el desarrollo de esta investigación se obtendrá información sobre sistema contable, presupuestal y tesorería, la forma en la que se utilizará este método es a través de la interacción con los responsables de cada una de las áreas mencionadas.

El cuestionario: Es un listado previamente elaborado de interrogantes, formulado para obtener información de un tema en específico; dicha herramienta estará encaminada a obtener conocimiento de procedimientos y necesidades de la entidad.

El cuestionario se diseñara a través de preguntas abiertas y cerradas que se realizará entre un miembro del grupo de trabajo de investigación y un miembro de la Entidad.

2.8. Métodos de análisis de datos

Para el análisis de datos se utilizara el programa Excel 2013, que determinará la realidad problemática de la Unidad Ejecutora 000721 – Gobierno Regional Amazonas del ejercicio 2015.

Luego de aplicar la encuesta a los integrantes de la entidad realizamos el siguiente proceso.

- Recopilación de datos
- Tabulación de datos
- Diseño de tablas y gráficos

Además para el análisis estadístico se emplearan los siguientes estadísticos.

2.9. Aspectos éticos

Para la utilización de todas las encuestas y todo el trabajo correspondiente se solicitó la autorización respectiva al Director de Contabilidad de la Unidad Ejecutora 000721 y a los trabajadores, con la finalidad que no ser sorprendidos con este trabajo, los cuales aceptaron de manera voluntaria además se considera la Ley de ética profesional.

III. RESULTADOS

Después de haber aplicado las encuestas a los 18 trabajadores de las oficinas de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 000721 del Gobierno Regional Amazonas para la resolución del problema de las observaciones hechas por la Dirección General de Contabilidad Pública – MEF, referente a la Conciliación por Operaciones Reciprocas de la Unidad Ejecutora 000721 ejercicio 2015 se han obtenido los siguientes resultados:

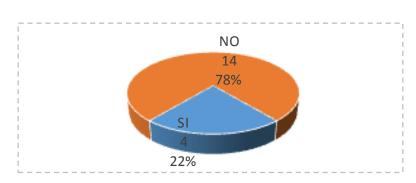
Tabla N° 05: ¿Conocen que es Conciliacion por Operaciones Reciprocas ?

Alternativa	Cantidad	%
SI	4	22%
NO	14	78%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta a 18 trabajadores de contabilidad y

tesoreria de la U.E. 000721 Elaborado por: El Autor

Gráfico Nº 05: Conciliacion Operaciones



Fuente: Encuesta a 18 trabajadores de contabilidad y

tesoreria de la U.E.000721 Elaborado por: El Autor

INTERPRETACION: En el presente grafico podemos apreciar que el 22% de los encuestados en las áreas de contabilidad y Tesorería si conocen sobre el módulo de Conciliación por Operaciones Reciprocas y el 78% no conocen.

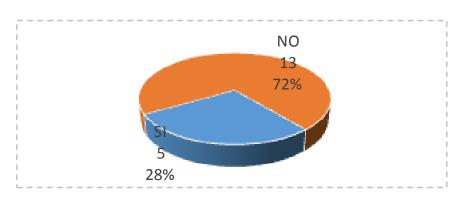
Tabla N° 06: ¿Revisan los procesos y contabilizacion de Ingresos - Gastos de la U.E. 000721 -GRA - ejercicio

Alternativa	Cantidad	%
SI	5	28%
NO	13	72%
TOTAL	18	100%

Fuente: Encuesta a 18 trabajadores de contabilidad y

tesoreria de la U.E. 000721 Elaborado por: El Autor

Gráfico Nº 06: Revision proceso y



Fuente: Encuesta a 18 trabajadores de contabilidad y

tesoreria de la U.E.000721 Elaborado por: El Autor

INTERPRETACION:

En el presente grafico podemos apreciar de los resultados reflejan que el 28% de los encuestados de las áreas de contabilidad y Tesorería si saben el proceso y contabilización de Ingresos y Gastos para la conciliación por Operaciones Reciprocas entre entidades del sector público y el 72% no saben.

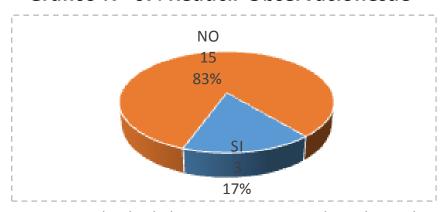
Tabla N° 07: ¿Saben de que manera se puede reducir las Observaciones de la Conciliacion por Operaciones

Alternativa	Cantidad	%
SI	3	17%
NO	15	83%
TOTAL	18	100%

Fuente: Resultado de la encuesta a 18 trabajadores de las oficinas de contabilidad y tesoreria de la U.E. 000721 - ejercicio 2015

Elaborado por: El Autor

Gráfico Nº 07: Reducir Observacionesde



Fuente: Resultado de la encuesta a 18 trabajadores de contabilidad y tesoreria de la U.E.000721 -ejercicio 2015

Elaborado por: El Autor

INTERPRETACION:

En el presente grafico podemos apreciar que los resultados reflejan que el 17% de los encuestados de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería si saben de qué manera reducir las observaciones de la conciliación por Operaciones Reciprocas y el 83% no saben.

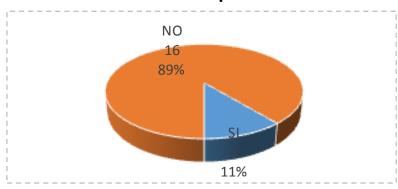
Tabla N° 08: ¿Saben para que se efectuan y cual es su importancia de la conciliación por Operaciones

Alternativa	Cantidad	%
SI	2	11%
NO	16	89%
TOTAL	18	100%

Fuente: Resultado de la encuesta a 18 trabajadores de las oficinas de contabilidad y tesoreria de la U.E. 000721 - ejercicio 2015

Elaborado por: El Autor

Gráfico Nº 08: Para que se efectuan



Fuente: Resultado de la encuesta a 18 trabajadores de contabilidad y tesoreria de la U.E.000721 -ejercicio 2015

Elaborado por: El Autor

INTERPRETACION:

En el presente grafico podemos apreciar que los resultados reflejan que el 11% de los encuestados de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería si saben para que se realicen así como su importancia de la conciliación de Operaciones Reciprocas entre entidades del sector público y el 89% no conocen.

Tabla N° 09: ¿Conocen que requisitos se deben tener en cuenta en el registro de ingresos para que sea

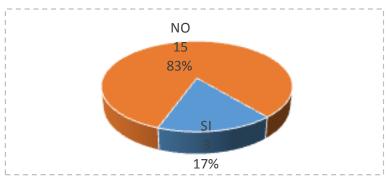
Alternativa	Cantidad	%
SI	3	17%
NO	15	83%
TOTAL	18	100%

Fuente: Resultado de la encuesta a 18 trabajadores de las oficinas de contabilidad y tesoreria de la U.E. 000721 -

ejercicio 2015

Elaborado por: El Autor

Gráfico Nº 09 Requisitos para registro



Fuente: Resultado de la encuesta a 18 trabajadores de contabilidad y tesoreria de la U.E.000721 -ejercicio

2015

Elaborado por: El Autor

INTERPRETACION:

En el presente grafico podemos apreciar que los resultados reflejan que el 17% de los encuestados de las áreas de contabilidad y tesorería si saben de los requisitos a tener en cuenta para registrar los ingresos para que sean considerados como reciproca y el 83% no saben.

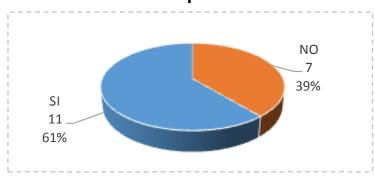
Tabla N° 10. ¿Estaría de acuerdo a recibir capacitaciones constantes relacionadas al tema de

Alternativa	Cantidad	%
SI	11	61%
NO	7	39%
TOTAL	18	100%

Fuente: Resultado de la encuesta a 18 trabajadores de las oficinas de contabilidad y tesoreria de la U.E. 000721 - ejercicio 2015

Elaborado por: El Autor

Gráfico Nº 10. Capacitacion sobre



Fuente: Resultado de la encuesta a 18 trabajadores de contabilidad y tesoreria de la U.E.000721 -ejercicio

2015

Elaborado por: El Autor

INTERPRETACION:

En el presente grafico podemos apreciar que los resultados reflejan que el 61% de los encuestados de las áreas de contabilidad y tesorería si están de acuerdo a recibir capacitaciones con relación a la Conciliación de Operaciones Reciprocas entre entidades del sector Público y el 39% no están de acuerdo porque los jefes nunca los dan la oportunidad de capacitarse.

IV.- DISCUSION

Después de haber realizado el análisis, se ha podido observar que en la tabla 1 ha tenido una retracción al margen del ejercicio 2015 al 50% aproximadamente de observaciones con relación al ejercicio 2014 que fue del 10%, por delegar a personal no capacitado, no conoce el manejo sobre el módulo de Conciliación de Operaciones Reciprocas, no existe una administración adecuada sobre el registro específico de Ingresos y Gastos a través del sistema SIAF, los ejecutan de manera empírica no están encaminados a un mismo objetivo, también se verifica que los canales de comunicación no son los idóneos;

En la Tabla 5, el 78% de los trabajadores encuestados indicaron que no conocen lo que es la conciliación por operaciones reciprocas de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, donde se asemeja la realidad de Chicoma y Maguiñas (2009, 2015) que para realizar ciertos procedimientos contables, sistemáticos y administrativos es necesario indicar cuáles son sus funciones en el área donde labora cada uno como profesional.

En la Tabla 6, el 72% de los trabajadores encuestados no saben cómo revisar ni la importancia de la Conciliación reciprocas, en la Tabla 7, el 83% no saben de qué manera reducir las observaciones del cual indican que casi nunca han recibido capacitación con relación a este sistema, el 89% de la Tabla 08 no saben cómo se efectúan así como su importancia de la conciliación de las Operaciones Reciprocas, el 83% de la Tabla 09 no conocen los requisitos a tener en cuenta para registrar los ingresos y en la Tabla 10 indican que el 39% de los encuestados no estarían de acuerdo recibir capacitación relacionado al tema de investigación.

Además el grado de responsabilidad y conocimiento influye en los profesionales únicos y comprometidos sobre el tema de investigación titulado Conciliación de Operaciones Reciprocas entre Entidades del Sector Publico ya que las observaciones son percibidas como faltas de capacitación por parte de la misma entidad, en su mayoría demostrando infracción de las normas.

V.- CONCLUSIONES

- 1. La gestión administrativa en la Unidad Ejecutora 000721 durante el periodo 2015 hubo una débil administración, no aplican el Manual de Organización y Funciones y son cada vez más frecuentes las observaciones a la Unidad Ejecutora, además mencionan que por falta de capacitación se desconocen el manejo de las normas, directivas relacionado a los recursos como ingresos que genera la entidad lo cual ocasiona que la gestión sea media eficiente.
- 2. Se ha determinado que la situación del módulo de Conciliación de operaciones reciprocas en el periodo 2015 dentro del proceso del sistema administrativo y contable, le falta, planificación, falta de estrategias y criterios para conciliar, no se han seleccionado indicadores con las entidades reciprocas el cual concluye que no hay coordinación adecuada para el registro y control de los recursos de ingresos y gastos específicamente en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad de la Unidad Ejecutora 000721.
- 3. La estructura del módulo de conciliación por operaciones reciprocas en el sistema SIAF-SP, se basa en el mismo sistema contable gubernamental que da inicio en el año 2009.
- 4. Existen políticas para cada oficina de la Unidad Ejecutora 000721 de acuerdo al manual de organización y funciones del Gobierno Regional pero no son aplicadas la misma que dificulta la medición del registro y administración de los recursos lo que no cumple de apoyo para la ejecución de una buena conciliación recíproca.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un plan estratégico, un plan operativo para las áreas involucradas, establecer criterios de registro y control de los recursos de ingresos y gastos, evaluar cada las metas, además se debe elaborar un auxiliar Excel todos registrando los documentos con la que sustenta la transferencia como ingresos, realizar coordinaciones permanentes con las diferentes entidades reciprocas.
- Realizar capacitación en contabilidad, tesorería y presupuesto encargados de recibir y otorgar transferencias financieras y presupuestales, estableciendo sistemas de medición de los indicadores contables e identificar los recursos adulterados.
- 3. Realizar estrategias de ejecución de conciliación reciproca física o virtual, elaborar criterios de selección de personal, realizar capacitaciones a los trabajadores comprendidos y establecer como política para reducir las observaciones y buscar un rendimiento adecuado a tiempo real efectuando la conciliación de operaciones reciprocas.

VII. REFERENCIAS

- Alejandro G.R. (2015) Administración Financiera del Sector Publico, SIAF y Presupuesto Público. Lima Perú: Segunda Edición.
- Alvarado J. (2012) Manual de Contabilidad Gubernamental. Lima Perú: Ediciones Gubernamentales.
- Álvarez A., Álvarez O. (2014) Guía de Clasificadores Presupuestarios. Lima Perú: Pacifico Editores.
- Arroyo Rosales E. A. (2015) Contabilidad Gubernamental. Chimbote Perú Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Celia J. & Pablo (2010) Filosofía de la Contabilidad Gubernamental y los SIAF. Centro América: Filosofía Edición.
- Chicoma J. (2009) La Conciliación por Operaciones Reciprocas Entre Entidades del sector Publico. Lima Perú: (Tomo 1, 2, 3,4)
- Fernández J.M. (2013) Teoría Económica de la Contabilidad. Madrid España: Editorial: ICE
- Orellana, D.I. (2012 2013). "Diseño de procedimientos técnicos contables tomando como referencia la Ley orgánica de administración financiera del estado (Ley afín) y su reglamento, instructivos, normas y manuales como documento de consulta para las unidades contables de las municipalidades, de la región para estudiantes y docentes de la asignatura de contabilidad gubernamental de la universidad de el salvador, en el periodo de mayo 2012-2013)" San Vicente, El salvador, Centroamérica. Tesis de Licenciatura.
- Prieto M. (2012) Manual Práctico del Sistema Integrado de Administración Financiera. Lima Perú: Pacifico Editores S.A.C.
- Soto C.A. (2015) Administración Financiera del Sector Publico, SIAF y Presupuesto Público. Lima Perú: Segunda Edición.

Ugarte, S. (2003) La Contabilidad Gubernamental, como Factor hacia la calidad total de la Gestión Financiera. Lima Perú: Autor de la Tesis.

Valdivia C. (2011) Contabilidad Gubernamental. Lima, Perú: Editora Distribuidora Real S.R.Ltda.

http://apps3.mineco.gob.pe/appCont/index.jsp

http://apps2.mef.gob.pe/appconciliacion/index.jsp

Internet.

Otros, etc.

ANEXO N° 01

ENCUESTA APLICADA A LOS TRABAJADORES DE LAS AREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 000721 DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS 2015.

Estimados señores Gerentes, Directores y trabajadores de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Unidad Ejecutora 000721, la presente encuesta es para el desarrollo de un trabajo de investigación. En seguida lo presentamos las siguientes preguntas y responda con objetividad marcando una de las alternativas que considere correcta.

- 1. ¿Conocen que es Conciliación por Operaciones Reciprocas?
- ¿Revisan los procesos y contabilización de Ingresos Gastos de la U.E.
 000721 -GRA ejercicio 2015?
- 3. ¿Saben de qué manera se puede reducir las Observaciones de la Conciliación por Operaciones Reciprocas por la DGCP?
- 4. ¿Saben para que se efectúan y cuál es su importancia de la conciliación por Operaciones Reciprocas?
- 5. ¿Conocen que requisitos se deben tener en cuenta en el registro de ingresos para que sea reconocida como reciproca?
- 6. ¿Estaría de acuerdo a recibir capacitaciones constantes relacionadas al tema de investigación?
- 7. ¿Conocen Ustedes que tipos de ingresos o transferencias se percibe en la Unidad Ejecutora 000721?
- 8. ¿Creen ustedes que la Dirección General de Contabilidad Publica se encuentran satisfechos con la calidad de información que se presenta?

- 9. ¿Saben en qué periodos se debe presentar la información de Conciliación por Operaciones Reciprocas?
- 10. ¿Saben quiénes o que entidades tienen la obligación de conciliar las Operaciones Reciprocas?

A CONTINUACION PRESENTAMOS LOS ASIENTOS CONTABLES RELACIONADO A LOS INGRESOS Y GASTOS PARA LA CONCILIACION RECIPROCA.

INGRESO POR ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA

TENEMOS 02 FASES: EL DETERMINADO Y EL RECAUDADO:

OPERACIONES DE LA U.E. 000721 - G.R.A. 2015

Determinado:	Asiento Patrimonial		
1201.0303	Venta de Servicios	192,000.00	
4303.050202	Maquinaria y Equipo		192,000.00
	1		
Recaudado:	Asiento Patrimonial		
1101.0101	Caja Moneda Nacional	192,000.00	
1201.0303	Venta de Servicios		192,000.00
Por la recauda	cion por alquiler de maquinaria		
	2		
1101-030102	Recursos Directamente Recaudade	192,000.00	
1101.0101	Caja Moneda Nacional	,	192,000.00
Por el ingreso	•		•
J	3		
1101-030102	Recursos Directamente Recaudade	192,000.00	
1101.0101	Caja Moneda Nacional	,	192,000.00
Por el traslado	de los fondos de caja a su cuenta de	destino	•
	4		
Recaudado:	Asiento Presupuestal		
8501.0201	Recursos Directamente Recaudad	192000	
8201.0201	Recursos Directamente Recaudado		192000
0_00_0 .			
Por el presupu	esto de ingreso teniendo en cuenta		
el clasificador o	de ingreso por alquiler de		
maquinaria pe	sada 13.35.22		

ANEXOS DEL GASTO DE GESTIÓN FINANCIERA

					Sistema de Conciliación de Oberaciónes Reciprocas	CIDCOCAS		in	2 2 2 3 3 3 3	2
					REGION AMAZONAS SEDE CENTRAL			Q		
2015				S	Conciliación de las Operaciones Reciprocas entre Entidades del Estado	Entidades del Estado 😣	6			
	ación Imprimir	Imprimit Excel Imprin	Imprimir Pdf Filtro		CIBNE ANJAL					
Pliego:	-	GORDBEIG REGIONAL ANAZONAS	ZONAS		Estados Financ: Estado DE GESTIÓN	▶ Notes de destión ▼				
Macion U.F.ec	U.Reciprocra: 721	TODOS	REGION ANAZONAS-SEDE CENTR TODOS	BITRAL (721)	• Castos	Dingresos				
Genera Actas		ENTIDAD INFORMANTE	AND THE	8	ENTIDADES RECURDOAS	ROCAS		DIFFRENCIAS EN	ACTA	ACTA DE CONC.
Pebe.	GUES CUES	CUENTAS DEL GASTO	Proint	Haber de 1	ENTIDAD RECIPROCA	CUENTAS DEL INGRESO	MONTO	MONTOS	NRO,	FECHA
ú	MONTO N			ž	BANCO DE LA MACCON (200034)	INGRESOS POR SERVICIOS	120.00	120.00		ı
8	GASTOS EN BIBNES Y	NES V	\$2.00	H	BURRESA MARCIDAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE	NONTO NO DIFORMADO		32.00		
10	GASTOS EN BIENES SERVICIOS	NES V	11,910.20	H	BIPPESA MANUCIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLEY ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L (500560)	PRESTACION DE SERVICIOS	11,910.20	0.00	-	04/04/2016
10	GASTOS EN BIBNES Y SERVICIOS	Milit v	25,634.50	H	BIRRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. (200045)	VENTAS NETAS DE BIBNES	25,749.00	114.30	Ī	
10	GASTOS EN BIENES SERVICIOS	V SS V	94,957.00	H	BARRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE BLECTRICIDAD DBL ORIENTE S.A. (20005)	MONTO NO DIFORMADO		94,957.00		
0.0	MONTO NO TIFCRIMADO	овимо		HI	MING - JEQUETBEQUE- ZAÑA (1326)	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,000.00	1,000.00	ij	
10	MONTO NO INFORMADO	жимо		H	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL (1963)	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,369.80	17,369.80		
10	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	MES Y	3,253.61	H	MONOSTRADO DE JUSTICIA-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION (15)	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,253.61	000	::	31/03/2016
10	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	NES Y	1,624.02	HI	NUMBERSO DE TRANSPORTES Y CONUNCACIONES- ADMINISTRACION GRABAL (1072)	NONTO NO DIFFORMADO		1,624.02		
10	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	NES Y	145.10	H.	MANGGRALIDAD DISTRITAL DE IMAZA (300026)	MONTO NO INFORMADO		145.10		
8	GASTOS EN BIENES SERVICIOS	NES Y	7,237,62	H	MARCHALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS (300001)	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28,965.66	21,857.01	17	29/02/207
					MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS (300001)	OTNOS INGRESOS	120.97		17	29/03/2014
10	момто но песемиро	одимо		H	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL (67ADO (1275)	INCRESOS NO TRIBUTARIOS	217.00	217.00		
10	монто но тиговим ро	одими		ï.	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL (1256)	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	279,585.00	279,565,00		
8	DOMACIONES Y TRANSFERBACIAL DE CAPITAL(2)	DOMICIONES Y TRANSFERBICIAS CORRIBITES Y DE CARTAL(2)	1.800.000.00	ï	PROGRAMA TUCCONAL DE SANGANGEITO PURAL (1443)	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORREBITES Y DE CARITAL(1)	1.800.000.00	00.0	(000)	28/03/20
10	GASTOS EN BIBNES Y SERVICIOS	WES Y	168,80	144	REGION AMAZONAS-TRANSPORTES (723)	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	168.80	00'0	10	26/04/201
10	молто но тиговияло	одимор		111	SERVINGLAREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNARO (1309)	INDRESOS NO TRIBUTARIOS	225.40	225.40		
10	GASTOS EN BIBNES Y SERVICIOS	MES Y	3,189.00	HI	SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A. (2000A3)	MONTO NO INFORMADO		3,189.00		
0.0	эксито но тиговимою	DEMADO		111	SUPERINTEDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (500101)	INDRESOS TRIBUTARIOS	134.00	134.00		
ě	ACTACO NO TRECRESSOR	PENNEDO		HI	UNDVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE	INSRESOS NO TRIBUTARIOS	4,450.00	4,450.00		L

ANEXOS DEL GASTO DE GESTIÓN FINANCIERA

					SISTEMB DE CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPIOCAS REGION AMAZONAS-SEDE CENTRAL	cipiocas		5	UEC000/21	7
May	Algración Imprimi	Imprimir Excel	nir Pdf Filto	S	Conciliación de las Operaciones Reciprocas entre Entidades del Estado	Entidades del Estado 🕟				
Pliego:		GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	ZONAS		* Estados Financ.: ESTADO DE GESTIÓN	NO DE GESTIÓN	_			
U.Ejecutora:	rtora: 721	REGION AMA.	REGION AMAZONAS-SEDE CENTRAL (721)	SVTRAL	21)					
U.Redprocra:	orocra:	Tobos			• Gastos • 1	· Ingresos				
9	ENTI	ENTIDAD INFORMANTE	E	2	ENTIDADES RECIPROCAS	ROCAS	ı	DIFFRENCIAS EN ACTA DE CONC.	ACTA	8
Delbe	CUENTAS D	CUENTAS DEL INGRESO	MONTO	Haber	ENTIDAD RECIPROCA	CUENTAS DEL GASTO	MONTO	MONTOS	NRO.	FECHA
A. Y		Filas 1 - 19 de 19.	Pagina 1	de 1						
H.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	76.60	10	BANCO DE LA NACION (200034)	GASTOS POR INTERESES	8,227.00	6,150.40		
포	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	173.00	10	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A. (500115)	GASTOS DE ADMINISTRACION	60.00	113.00	Otems Of 11748	16/05/2016
ï	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	\$26.70	ia	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y COMTROL S.A. (900551)	OTROS GASTOS OPERATIVOS	526.70	0,00		01/04/201
ï	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	400.00	ia	BIPPESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L (500160)	GASTOS DE ADMINISTRACION	400.00	00'0		29/03/201
ij	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	114.90	10	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. (20050)	MONTO NO THFORMADO		114.90		
I	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	7,275.00	10	GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL (12)	MONTO NO INFORMADO		7,275.00		
H	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	62.50	10	GOB. REG. DPTO. DE AMAZONAS- PROAMAZONAS (1518)	OTROS GASTOS	62.50	0,00	6	26/04/2016
Ŧ	MONTO NO INFORMADO	RMADO		10	MEM - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (1200)	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	2,464,00	2,464,00		
ï	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRENTES DE CAPITAL(1)	S CORRIENTES Y	8,818,646.00	10	MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL (135)	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORSENTES Y DE CAPITAL(2)	8,518,648.00	0,00	-	26/03/2016
ï	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORSENTES DE CAPITAL(1)	IS CORRENTES Y	120,000.00	10	MUNISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL (185)	DOMACIONES Y TRANSFERENCIAS CORLENTES Y DE CAPITAL(2)	120,000.00	0.00	**	25/03/2016
HI	MONTO NO INFORMADO	NEMADO		01	MANICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR (300046)	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	251.00	251.00		
Ŧ	MONTO NO INFORMADO	ОКМАРО		10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA (300012)	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	251.00	251.00		
Ŧ	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	114.90	10	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA (1311)	OTROS GASTOS	78.60	38,30	7	06/04/2016
ï	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	76.60	10	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN EMERGIA Y MINISTA (1266)	монто но знесемаро		76,60		
ï	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	76.60	10	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TILICOMUNICACIONIIS (1265)	OTROS GASTOS	76.60	0.00	*	31/03/201
Ŧ	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	60.00	10	REGION AMAZONAS-SALUD (725)	GASTOS EN BJENES Y SERVICIOS	60.00	0,00		22/04/2016
Ŧ	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	175.00	DI	SEGURO SOCIAL DE SALUD (900556)	GASTOS DE ADMINISTRACION	750.00	575.00	74	19/04/2016
Ŧ	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	1,230.50	10	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. (900552)	MONTO NO THFORMADO		1,230.50		
H	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RIBUTARIOS	673.50	01	SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A. (200043)	NONTO NO INFORMADO		673.50		260

REPORTE DE SALDO DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA "SICOPRE"

Reporte de Conciliación de las Operaciones Recíprocas

BALANCE GENERAL PAGINA: 1 de 1

EJERCICIO FISCAL AL 31 de Diciembre del 2015

Pliego: 2670 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

U.Ejecutora 721 - REGION AMAZONAS-SEDE CENTRAL TIPO DE FORMATO : OA3

ID	ENTIDAD INFORMANTE		Tipo	ID	ENTI	DADES RECIPROCAS		Tine	Diferencia		Act de Conc.
Debe	Cuentas del Activo	Monto	Про	Haber	Entidad Reciproca	Cuentas del Pasivo	Monto	Про	entre Montos	Nº	Fecha
	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (100)	19,658,904.69	Cte	H1	BANCO DE LA NACION (200034)	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO (200)	7,819,240.00	Cte	11,839,664.69		
D1	MONTO NO INFORMADO (999)				EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L (500160)	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (182)	6,231.29	Cte	6,231.29		
	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (100)	19,573,409.88	Cte	H1	MEF - TESORO PÚBLICO (5000)	OTRAS CTAS. DEL PASIVO (164)	43,419,627.50	Cte	23,846,217.62		

FECHA: 27/06/2017 1:27:31 PM

REPORTE DE SALDO DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA "SICOPRE"

Reporte de Conciliación de las Operaciones Recíprocas

FECHA: 27/06/2017 1:39:40 PM

PAGINA: 1 de 1

BALANCE GENERAL

EJERCICIO FISCAL AL 31 de Diciembre del 2015

Pliego: 2670 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

U.Ejecutora 721 - REGION AMAZONAS-SEDE CENTRAL TIPO DE FORMATO : OA3A

ID	ENTIDAD INFORMANTE		Ti	ID	ENTI	DADES RECIPROCAS		T !	Diferencia		Act de Conc.
Debe	Cuentas del Pasivo	Monto	Tipo	Haber	Entidad Recíproca	Cuentas del Activo	Monto	Tipo	entre Montos	Nº	Fecha
	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES (161)	13.00	Cte	D1	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LUYA - LAMUD (500180)	MONTO NO INFORMADO (999)			13.00		
H1	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES (161)	2,497.82	Cte	D1	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. (200040)	MONTO NO INFORMADO (999)			2,497.82		
H1	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES (161)	53.80	Cte	D1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA (300026)	MONTO NO INFORMADO (999)			53.80		
H1	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS (168)	11,771.75	Cte	D1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP (55)	CUENTAS POR COBRAR (101)	13,304.63	Cte	1,532.88		
H1	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS (168)	35,018.08	Cte	D1	SEGURO SOCIAL DE SALUD (900556)	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (121)	20,941.00	Cte	14,077.08	1	04/05/2016 2.53 PM
H1	MONTO NO INFORMADO (999)			D1	SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A. (200043)	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (121)	465.00	Cte	465.00		
H1	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS (168)	14,695.63	Cte	D1	SUPERINTEDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (500101)	MONTO NO INFORMADO (999)			14,695.63		
H1	MONTO NO INFORMADO (999)			D1	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS (1031)	CUENTAS POR COBRAR (101)	442.00	Cte	442.00		

	I	BALANCE GEN EJERCICIO 2					SECTOR PUBLIC	
CUENTA CONTABLE	MUNICIP. PROV. CHACHAP.	MIN. DE AGRICULT	DIREC. GENER. DE ELECTRIFIC.	MIN. DE ENER. Y MIN	UNIDAD EJECUTORA 000721	TOTAL INTEGRADO		TOTAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2015
EFECTIVO Y EQUIV.	21,865.57	8,818,648.00	2,464.00	120,000.00	8,962,977.57	17,925,955.14	-8,962,977.57	8,962,977.57
CUENTAS POR COBRAR	39,232,314.57		1,500.00		39,233,814.57	78,467,629.14	39,233,814.57	39,233,814.57
INM. MAQ. Y EQUIPO	192,000.00	1,500.00		7,500.00	15,000.00	216,000.00		
CUENTAS POR PAGAR	2,644.40		39,232,314.57		NO PAGO	39,234,958.97		